Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 29 de Octubre de 2014

Núm. 123



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

Don José Antonio de Miguel Nieto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almazán,

HACE SABER, que esta Alcaldía, en fecha 15 del actual mes de octubre, aprobó el siguiente: DECRETO DE LA ALCALDÍA. -Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificado por el artículo 20.b) de la Ley 57/2003, y los artículos 41.3 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, HE RESUELTO:

- 1°.- Nombrar como componentes de la Junta de Gobierno Local, desde el día de hoy, a los siguientes Concejales, que no superan el tercio del número legal de los miembros que integran la Corporación
 - D. Miguel Armillas Alonso
 - Doña Ana Gislena Hidalgo Cid
 - Doña Ana María Ferrer Machín
 - Doña Eva María Armillas Palacios
- 2°.- Que la citada Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria todos los lunes de doce a catorce horas o diecinueve horas y treinta minutos y, en el supuesto de ser festivo el primer día hábil siguiente.
- 3°.- Del presente acuerdo dése cuenta al Pleno de la Corporación en su primera sesión que celebre, notificando personalmente a los interesados y publicar el presente Decreto en el *Bolettín Oficial de la Provincia*.

Almazán, 20 de octubre de 2014. – El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

2485